

Informe de Comisario

Señores Accionistas

CORPORACION PROGREGORP S.A.

A los 28 días del mes de Abril del año 2013, amparado en la Ley de Compañías Art. 319 y también en lo dispuesto en el Art. 274 de la misma Ley mis derechos de vigilancia son ilimitados, sin dependencia a la administración de la compañía, sujetándome estrictamente a lo anotado, debo indicarles que he procedido a un estudio prolijo y detenido de los comprobantes y demás soportes que han sido registrados, así como de los ajustes y sinseraciones practicadas durante el ejercicio económico del año 2012.

1. Estructura y composición del Activo

El activo de CORPORACION PROGREGORP S.A. asciende a USD 15.86 dólares en vista que la compañía durante el ejercicio económico 2012, no ha efectuado operaciones

Conformado por el siguiente grupo de cuentas:

CORRIENTE	15.86
Caja	0.44
Crédito tributario Impto. a la Renta	15.42

2. Estructura y composición del Pasivo

La compañía al cierre del ejercicio económico 2012 reporta el valor de USD 15.42 correspondiente a cuentas por pagar proveedores locales y que sirvieron para la cancelación de obligaciones tributarias del ejercicio económico 2012

3. Estructura y composición del Patrimonio

La cuenta de Capital haciende a un monto de USD 1.350,00 dólares, del cual se encuentra pagado el 100%, además de USD 675,00 por Reserva Legal, USD 545.71 por Resultados acumulados provenientes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y la pérdida del ejercicio obtenida durante el ejercicio económico del 2012 por USD 2.570,27, correspondiente al ajuste de cuentas que por determinarse su inactividad se dan de baja del estado de situación financiera y que permiten regularizar y presentar de manera razonable la situación de la compañía.

4. Estructura y Composición de Gastos y Costo de Venta

CORPORACION PROGREGORP S.A., alcanza al 31 de Diciembre del 2012 un valor de USD 2.570,27 dólares por concepto de la cuenta Gastos Administrativos, producto de la regularización de activos inmovilizados que se cargaron al gasto de la compañía.

5. Estructura y Composición de ingresos

La Compañía durante el ejercicio económico 2012 no ha obtenido ingresos de su operación, se espera que durante el ejercicio económico 2013 en base a su plan de negocios genere ingresos relativos a su objeto social.

6. La Administración de la Compañía

Durante el ejercicio económico del año 2012 ha cumplido con todas las normas legales estatutarias, reglamentarias pertinentes, con relación a los libros sociales: Acta de junta Generales, libro accionistas, acciones y talonario de acciones se lleva de conformidad con las disposiciones establecidas vigentes especialmente por lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

La contabilidad de la compañía se encuentra para el año 2012 automatizada en el sistema contable **MONICA**, los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses, la Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

Los archivos de respaldo reposan en la compañía organizada y clasificada de manera correcta lo que ha permitido realizar las consultas respectivas encontrándose sin ningún particular que sea motivo de observación.

Las cuentas de impuestos se encuentran apegadas a los reglamentos vigentes por el Servicio de Rentas Internas, tanto en su tratamiento como en su aplicación en formatos, los cuales cumplen con el reglamento de facturación.

Por lo antes mencionado, el Balance General y el Estado de Resultados de CORPORACION PROGRECORP S.A. refleja la situación económica de manera razonable al 31 de diciembre del 2012 por lo que considero puede ser aprobado por la Junta General de Accionistas, es mi obligación dejar constancia de las facilidades brindadas por la administración de la compañía para dar cumplimiento a mi trabajo y labores como comisario además de expresar mi deseo de éxito en el futuro inmediato de la empresa.

Atentamente,



Ing. José María Pérez
COMISARIO